



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

RESOLUCIÓN NÚMERO **157** DEL **29 JUL 2026**

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Prestación de Servicios de Salud PN RASES No. 1 SA 032 2026"

EL JEFE (E) DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de sus facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 12 de la Ley 80 de 1993, 21 de la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 00502 del 5 de marzo de 2026, Orden del día No. 26-174 del 23 de junio de 2026 de la Dirección de Sanidad y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

Que mediante Resolución No. 00502 del 5 de marzo de 2026 "Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones" en el artículo 2º, el Director General de la Policía Nacional delegó en el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, la competencia para comprometer, ordenar el gasto y contratar en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, a través de las modalidades de selección establecidas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

Que el presente proceso contractual se adelantará mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º, numeral 2 literal c, de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.2.21. del Decreto 1082 de 2015.

Que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS CON DISCAPACIDAD MÚLTIPLE Y TRASTORNOS MENTALES ASOCIADOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, ADSCRITOS A LAS UNIDADES PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**.

Que existen los recursos disponibles y libres de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación por un valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, vigencia 2026, amparados por el certificado del plan anual de

adquisiciones No. 336 de fecha 19 de junio de 2026, expedido por el Jefe de Planeación RASES No. 1, y los Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 60226, QUIPU No. 364 de fecha 3 de julio de 2026, expedidos por el Jefe (E) Grupo Financiero y de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.

Que de conformidad con el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículos 2.2.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se procedió a realizar el Estudio Previo por parte de la Terapeuta Ocupacional Grupo Prestador de Atención en Salud, el cual obra en la carpeta de antecedentes del proceso, y en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015 se publicó en el Sistema Electrónico para Contratación Pública – SECOP II, junto con el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones, el 17 de julio de 2026.

Que durante el término de publicación del proyecto pliego de condiciones fue presentada observación por HEALTH & LIFE IPS SAS, la cual es resulta mediante comunicación oficial publicada en SECOP II, con asunto "respuestas a observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones".

Que en cumplimiento de artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Ordenar la apertura del proceso PN RASES No. 1 SA 032 2026 que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS CON DISCAPACIDAD MÚLTIPLE Y TRASTORNOS MENTALES ASOCIADOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, ADSCRITOS A LAS UNIDADES PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1**, de acuerdo al cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

ARTÍCULO 2: Disponer que el pliego de condiciones y estudios previos pueden ser consultados en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co SECOP II y en la oficina de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, ubicada en la Carrera 68 B Bis No. 44 - 58 Piso 4, en el horario de 08:00 a 12:00 y 14:00 a 17:00.

ARTÍCULO 3. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de contratación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, para que desarrollen su actividad durante la etapa pre – contractual y post – contractual del presente proceso de contratación haciendo recomendaciones escritas y oportunas para buscar la eficiencia institucional y probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

ARTÍCULO 4. El presupuesto oficial para el presente proceso es **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, vigencia 2026, amparados por el certificado del plan anual de adquisiciones No. 336 de fecha 19 de junio de 2026, expedido por el Jefe de Planeación RASES No. 1, y los Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 60226, QUIPU No. 364 de fecha 3 de julio de 2026, expedidos por el Jefe (E) Grupo Financiero y de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.

ARTÍCULO 5. Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, www.colombiacompra.gov.co SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 de Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C, a los

29 JUL 2026

Mayor **EDISSON FERNANDO TERAN PINO**
Jefe (E) Regional de Aseguramiento en Salud No. 1

Elaboró: PS-16 RICARDO PARADA QUIROGA
Analista Grupo de Contratos RASES No. 1

Revisó: S. DIEGO GIOVANNY
PATINO GONZALEZ
Jefe (E) Grupo de Contratos RASES
No. 1

Revisó: MY. ISAAC AMADO CODINA
GALLARDO
Jefe (E) Área Logística y Financiera RASES
No. 1

Revisó: MY. ANGIE JAZBLEIDY HERNÁNDEZ
GAMBA
Jefe (E) Grupo Asuntos Jurídicos RASES No. 1

Fecha de elaboración: 29/07/2026
Ubicación: 2026/RICARDOP

Carrera 68 B Bis No. 44-58 Bogotá
Teléfonos: 6015804400 ext 3459
Disan.rases1-ct@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

